

Expediente: 7010/20
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ALDERETE ARACELI ABIGAIL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - ALDERETE, ARACELI ABIGAIL-DEMANDADO
20248408880 - YUBRIN, CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7010/20



H106018178878

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ALDERETE ARACELI ABIGAIL s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 7010/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, 05 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 30/10/2024 presentado por el letrado CARLOS GUILLERMO YUBRÍN:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209549481879, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$5.463,97 (constituida por \$4.515,68 en concepto de honorarios más \$948,29 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado CARLOS GUILLERMO YUBRIN, M.P. n° 4223, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: responsable inscripto.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (\$451,57 por el 10 % a cargo de la parte condenada en costas y \$361,25 por el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.

LMOC - 7010/20

Concepto: PLANILLA DE HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$4.515,68

21%\$948,29

10%\$451,57

8%\$361,25

Honorarios + IVA\$5.463,97

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 05/11/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.